

INAES | INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"DR. RAÚL PEÑA"
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA GENERAL

Memorando A.I.I. N° 36/2025

A : Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons, Directora
Dirección General INAES.

: Prof. Dra. María Luz Miranda, Directora
Dirección de Vinculación y Extensión. INAES.

DE : C.P. Fátima Mireya Varela Ramírez, Auditora
Auditoría Interna Institucional. INAES.

REF. : Remisión de Informe A.I.I. N° 12/2025 "Auditoría de Gestión - Dirección de Vinculación y Extensión. INAES.

FECHA : Asunción, 29 de agosto de 2025.

Exp. N° 849
Fecha: 02/09/25 Hora: 10:45
Recibido por: Delia Escobar
Dependencia:

Por medio del presente me dirijo a ustedes y por su intermedio a quien corresponda en atención al Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2025, en el cual se contempla la realización de una **Auditoría de Gestión a la Dirección de Vinculación y Extensión** del INAES.

En dicho marco adjunto al presente el **Informe A.I.I. N° 12/2025 Auditoría de Gestión a la Dirección de Vinculación y Extensión, en los Departamentos de Vinculación Social, y de Relaciones Interinstitucionales, del INAES.**, correspondiente a procesos del ejercicio fiscal 2024. El mismo consta de 7 (siete) fojas.

Atentamente,

INAES | INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"DR. RAÚL PEÑA"
MESA DE ENTRADA
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN

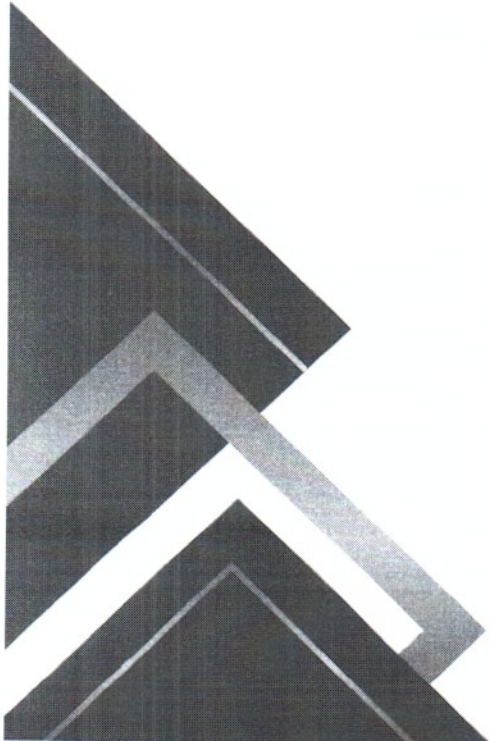
Exp. N° 020
Fecha: 01-09-2025 Hora: 10:52
Recibido por: Sonia D
Dependencia:



INFORME DE AUDITORIA INTERNA
A.I.I. N° 12/2025

Período 2024

**"INFORME A.I.I. N° 12/2025 AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y
EXTENSIÓN, EN LOS DEPARTAMENTOS DE VINCULACIÓN SOCIAL Y RELACIONES
INTERINSTITUCIONALES, DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"DR. RAÚL PEÑA"- INAES."**



AGOSTO 2025

INFORME A.I.I. N° 12/2025

Auditoría de Gestión a la Dirección de Vinculación y Extensión

Departamento de Departamento de Vinculación Social, Departamento de Relaciones Interinstitucionales.

1. ORIGEN DE LA AUDITORIA

De conformidad a lo establecido en la Resolución INAES N° 517/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, “Por la cual se aprueba el Plan y Cronograma Anual de Trabajo de la Auditoría Interna Institucional del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña INAES, correspondiente al año fiscal 2025”, se iniciaron los trabajos de Auditoría de Gestión a la Dirección de Vinculación y Extensión del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña”- INAES. Ejercicio Fiscal 2024.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Área sometida a control es la Dirección de Vinculación y Extensión, en los Departamentos de Vinculación Social, y de Relaciones Interinstitucionales, del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña”- INAES. Los trabajos de Auditoria se enfocaron en las documentaciones respaldatorias de los procesos realizados, a fin de determinar el control y cumplimiento de las normativas aplicables.

La Auditoria se realizó mediante un análisis por muestreo de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada. El periodo auditado Ejercicio Fiscal 2024.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con el Manual de Auditoría Gubernamental y el resultado surge del análisis de los documentos proveídos a la Auditoria para su estudio, los cuales son de exclusiva responsabilidad de la dependencia que los proporcionaron.

Este trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones realizadas en el sector, por lo tanto, el presente informe, no se puede considerar como una exposición de todas las fortalezas o debilidades existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

La responsabilidad de la Auditoria consiste en emitir un informe sobre la documentación proveída.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Objetivo General

Evaluar el cumplimiento eficaz de las funciones y actividades establecidas para la Dirección de Vinculación y Extensión, Departamento de Vinculación Social, Departamento de Relaciones Interinstitucionales, con especial énfasis en la planificación, coordinación y seguimiento de sus proyectos y convenios.

3.2 Objetivos Específicos

- Determinar si las actividades de extensión y los convenios interinstitucionales se realizan de manera organizada y si se logra el impacto esperado.
- Evaluar la coordinación de actividades con otras áreas de la institución y con entidades externas, identificar si hay una comunicación fluida que evite duplicación de esfuerzos o la falta de seguimiento.
- Examinar los procesos de seguimiento y monitoreo de convenios y proyectos.

4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

Teniendo en cuenta el Encargo de Auditoria N° 09/2025 se analizaron los procesos y evidencias de las siguientes normativas institucionales: Plan Operativo Anual de la Dirección de Vinculación y Extensión, periodo 2024. Reglamento de Extensión del INAES. Plan de Vinculación Institucional del INAES. Ejercicio Fiscal 2024.

5. MARCO LEGAL

- Ley N° 1535/99 “De la Administración Financiera del Estado”.
- Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”.

- Ley N° 5189/14 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”
- Resolución INAES N° 45/23 “Por la cual se aprueban el Manual de Cargos y Funciones del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña INAES”.
- Resolución INAES N° 17/19 “Por la cual se aprueba la Normativa para Selección y Nombramiento de cargos docentes con rubros permanentes del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña INAES”.
- Resolución INAES N° 190/2020 “Por la cual se aprueba los Mecanismos de seguimiento a los Proyectos de Extensión, de seguimiento a Egresados, de Vinculación con el Sector Productivo Laboral en el Ámbito de la Educación y de Vinculación Institucional – Protocolo de Evaluación de Convenios y Acuerdos Institucionales del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña INAES”.
- Resolución INAES N° 660/2024 “Por la cual se aprueba el Reglamento Movilidad de Docentes y Estudiantes, del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña INAES”, de esta capital, versión II, 2024.
- Resolución INAES N° 517/202 “Por la cual se aprueba el Plan y Cronograma Anual de Trabajo de la Auditoría Interna Institucional del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña INAES”, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
- Reglamento de Extensión del Instituto Superior de Educación Dr. Raúl Peña.
- Plan de Vinculación Institucional del Instituto Superior de Educación Dr. Raúl Peña.
- Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay - MAGU.

6. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

- Solicitud de documentos según normativas vigentes.
- Revisión de las documentaciones proveídas por el área auditada.
- Análisis de las documentaciones respaldatorias.
- Preparación de los papeles de trabajo.
- Interpretación de las disposiciones legales.
- Elaboración de informe preliminar.
- Elaboración de Informe Final.

7. LIMITACIONES AL ALCANCE

No se presentaron limitaciones al alcance de esta Auditoria.

Se destaca la actitud colaborativa de la Directora de Vinculación y Extensión y del resto de los funcionarios del área auditada, así como la puntualidad en la entrega de los documentos y datos solicitados. Además, se valora positivamente la buena disposición y receptividad mostrada durante las consultas realizadas respecto a la documentación proporcionada.

8. CONOCIMIENTO DEL AREA AUDITADA

8.1. NÓMINA DE AUTORIDADES RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO

Nombre y Apellido	C.I. N°	Resolución de nombramiento	Cargo
María Luz Miranda de Benítez	1.030.801	Resolución INAES N° 4/2023	Directora de Vinculación y Extensión
Sonia Emilce Domínguez Giménez	3.739.692	Resolución INAES N° 84/2023	Jefa de Vinculación Social
Raúl Ismael Báez Núñez	3.793.450	Resolución INAES N° 84/2023	Jefe de Relaciones Interinstitucionales

8.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN



Fuente: Resolución INAES Nº 45/23 Por la cual se aprueban el Manual de Cargos y Funciones del INAES.

8.3. CARGOS DEL PROCESO AUDITADO

Resolución INAES Nº 45/23 “Por la cual se aprueban el Manual de Cargos y Funciones del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña – INAES, conforme a los ajustes y actualizaciones reflejados en la estructura organizativa y las responsabilidades definidas en la Resolución INAES Nº 2/2023”.

Cargo: Director/a

Finalidad del puesto: Implementar las políticas institucionales referidas a la extensión y a la vinculación interinstitucional, para proyectar la presencia activa de la institución en la comunidad educativa nacional e internacional.

- Responsabilidad ante: Dirección General.

- Autoridad sobre: Secretaría de la Dirección, Departamento de Vinculación Social, Departamento de Relaciones Interinstitucionales.

Cargo: Jefe de Departamento de Vinculación Social

Finalidad del puesto: Planificar, organizar, dirigir y controlar todas las actividades necesarias para la implementación de las acciones de vinculación social, enmarcadas dentro de la política institucional.

- Responsabilidad ante: Dirección de Vinculación y Extensión.

- Autoridad sobre: Unidad de Extensión, Unidad de Cultura.

Cargo: Jefe de Departamento de Relaciones Interinstitucionales.

Finalidad del puesto: Planificar, organizar, dirigir y controlar todas las actividades necesarias para la elaboración, monitoreo y evaluación de convenios y las cooperaciones interinstitucionales.

- Responsabilidad ante: Dirección de Vinculación y Extensión.

- Autoridad sobre: Unidad de Convenios y Cooperación Unidad de Responsabilidad Social.

9. DESARROLLO DEL INFORME

La presente auditoria fue desarrollada en base a:

- Reglamento de Extensión.
- Plan Operativo Anual de la Dirección de Vinculación y Extensión, periodo 2024.
- Convenios Interinstitucionales.
- Plan de Vinculación Institucional.
- Manual de Cargos y Funciones del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña INAES.
- Documentos respaldatorios de las gestiones, remitidas por la dependencia auditada.
- Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay - MAGU.

La Auditoría ha realizado la revisión de las documentaciones remitidas que respaldan los siguientes procesos:

❖ REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN Y SUS DEPARTAMENTOS

En relación con lo dispuesto en el Reglamento de Extensión, Artículo 22 “La Dirección de Extensión impulsara las actividades de extensión en vinculación con los responsables de la generación de las actividades de extensión ”se presentan los documentos evidenciando los siguientes procesos establecidos en el documento:

1. REGISTRO CRONOLOGICO DE LOS PROYECTOS Y DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

Se ha verificado el Registro Cronológico de Proyectos y Actividades de Extensión del Departamento de Vinculación Social, abarcando el periodo de marzo a diciembre de 2024. Este registro evidencia la correcta documentación de las actividades y proyectos de extensión realizados durante ese lapso.

Registros observados:

- **Proyectos:** Se documentaron diversos proyectos ejecutados por el departamento.
 - **Eventos:** Se observó el registro de foros, seminarios y talleres realizados.
 - **Convocatorias:** Se verificaron las convocatorias emitidas para diferentes actividades.
 - **Grupos artísticos:** Se registró la existencia y actividades del Elenco de Danzas, el Coro Institucional y la Academia Literaria 2024.
- ✓ No se hallaron inconsistencias en los procesos auditados.

2. REGISTRO ACTUALIZADO DE LAS HORAS DE EXTENSIÓN

Se confirmó la existencia y correcta actualización del registro de las horas de extensión gestionadas por el Departamento de Vinculación Social. Este registro está segregado por cohorte, carreras y programas de posgrados, lo que permite un control preciso de las horas asignadas a cada estudiante.

- El registro refleja adecuadamente la distribución de horas según la planificación académica.

Registros de horas de extensiones observados:

Carreras y Programa de Posgrado	Curso	cohorte
Doctorado en Educación	2. °	2023-2025
Maestría en Educación para la Primera Infancia	2. °	2023-2025
Licenciatura en educación de la Física y Química	4.°	2021-2024
Licenciatura en Educación Escolar Básica	4.°	2021-2023
Licenciatura en Educación de la Lengua Inglesa	4.°	2021-2024
Licenciatura en educación de la Lengua Coreana	4.°	2021-2024
Licenciatura en Educación Inicial	4.°	2021-2024
Licenciatura en Educ. de la Lengua y Literatura castellana	4.°	2021-2024
Licenciatura en Educ. de las ciencias de la naturaleza y salud	4.°	2021-2024

- ✓ No se hallaron inconsistencias en los procesos auditados.

❖ PROYECTOS DE EXTENSIÓN

Se verificó el cumplimiento del Artículo 23 del Reglamento de Extensión del INAES, que establece las responsabilidades de los docentes a cargo de los proyectos. Se constató que los proyectos y actividades de extensión se implementan y documentan de forma adecuada, evidenciándose el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Implementación de Proyectos y Actividades:** Se revisaron las evidencias de implementación de los proyectos, las cuales demuestran que las actividades se están llevando a cabo según lo planificado.
- **Participación Estudiantil:** Se verificó la existencia de las nóminas de estudiantes que participaron en los proyectos, junto con el registro detallado de las horas reloj de su participación efectiva.
- **Informes de Evaluación:** Se confirmó que los docentes responsables de cada proyecto han presentado los **informes de evaluación** correspondientes, los cuales resumen los resultados y el impacto de las actividades.

Se revisó la documentación de los siguientes proyectos y actividades de extensión, confirmando en todos ellos el cumplimiento de los criterios mencionados:

- Proyecto "Kurusu rape" (marzo 2024).
- Webinar "Desafíos Educativos para el Siglo XXI: Realidad y Transformación Educativa" (agosto 2024).
- Informe de Salida Pedagógica-Actividad de Extensión Hogar Infantil Guadalupe (septiembre 2024).
- Proyecto "Academia Literaria 2024" (agosto a noviembre 2024).

✓ No se hallaron inconsistencias en los procesos auditados.

❖ CONVENIOS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES

Se verificó el cumplimiento del Mecanismo de Vinculación Institucional, específicamente el "Protocolo de Evaluación de Convenios y Acuerdos Institucionales".

El Departamento de Relaciones Interinstitucionales ha documentado y evaluado adecuadamente los convenios firmados por el INAES con otras instituciones durante el año 2024. Se revisó la documentación que evidencia la correcta suscripción y la correspondiente evaluación de los acuerdos, los cuales son parte fundamental para la vinculación y colaboración con otras entidades. Entre los convenios revisados se encuentran:

1. Convenio Marco Banco Nacional de Fomento (2024-2025)
2. Convenio Marco Centro Cultural Paraguayo Americano (CCPA) (2024-2029)
3. Convenio Marco Club de Observadores de la Naturaleza (CON) (2024-2029)
4. Convenio Marco Secretaría Nacional de Deportes (SND) (2024-2027)
5. Convenio Marco Internacional Universidad UCAECE (2024-2029)
6. Convenio Marco Internacional Universidad São Paulo - Brasil (2024-2029)
7. Convenio Internacional PENSER (Colombia) (2024-2029)
8. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el MEC, INAES y la SND (2024-2026)
9. Convenio Marco Sombra de Árbol (2024-2029)
10. Convenio Marco Grupo Scout No 24 Padre León Coundou (2024-2029)
11. Convenio Marco UNE SN (2024-2029)
12. Convenio Específico CCPA (2024-2026)
13. Convenio Marco Olimpiadas Especiales Paraguay (2024-2029)
14. Cyber Kyung Hee (2024-2027)
15. Convenio Marco Mapa Abriendo Caminos (2024-2029)
16. Convenio Internacional CREN - México (2024-2029)

Estos registros demuestran un control y seguimiento efectivo de los acuerdos interinstitucionales, asegurando que las alianzas se gestionen conforme a la normativa establecida.

✓ No se hallaron inconsistencias en los procesos auditados.

❖ PLAN DE VINCULACION INSTITUCIONAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Vinculación Institucional, se evidencia la Agenda de Vinculación Social Institucional, que componen lo Informes de seguimiento a Egresados del INAES y los Informes de Vinculación con Instituciones (empleadores), contribuyendo a la eficacia y eficiencia de los vínculos con el entorno productivo laboral. Se observan los siguientes documentos:

- Informe de Agenda de Vinculación Social Institucional (AVSI)
- Informe de Vinculación con Instituciones – Empleadores Doctorado en Educación
- Informe de Vinculación con Instituciones – Empleadores Maestría en Investigación Educativa
- Informe de seguimiento al mecanismo de vinculación con el sector productivo laboral en el ámbito de la educación (**Empleadores**) de las siguientes carreras:
 - Educación Escolar Básica e Inicial
 - Ciencias de la Educación – Ciencias Sociales
 - Educación Artística
 - Lenguas
 - Ciencias Básicas
- Informe de seguimiento al mecanismo de vinculación con el sector productivo laboral en el ámbito de la educación (**Egresados**) de las siguientes áreas de formación:
 - Doctorado en Educación
 - Maestría en Investigación Educativa
 - Licenciatura en Educación Artística
 - Licenciatura en Educación de la Lengua Coreana
 - Licenciatura en Educación de la Lengua Inglesa
 - Licenciatura en Educación de las Ciencias Sociales
 - Licenciatura en Educación de la Lengua y Literatura Castellana
 - Ciencias Básicas

✓ No se hallaron inconsistencias en los procesos auditados.

10. CONCLUSIONES GENERALES

- La Dirección de Vinculación y Extensión, junto a sus departamentos de Vinculación Social y Relaciones Interinstitucionales, demuestra una sólida estructura de gobernanza. Se ha confirmado la existencia de registros y procesos que garantizan el control y la transparencia en la gestión de horas de extensión, proyectos y convenios.
- Todos los procesos clave auditados, incluyendo la implementación de proyectos de extensión y la gestión de convenios interinstitucionales, se llevan a cabo en base a la normativa interna del INAES, como lo evidencian el Reglamento de Extensión y la Evaluación de Convenios.
- La documentación de respaldo es completa y se encuentra adecuadamente organizada. La existencia de informes de evaluación, nóminas de estudiantes y evidencias de implementación para cada proyecto y convenio revisado facilita la trazabilidad y asegura la correcta rendición de cuentas.
- La auditoría no encontró inconsistencias ni hallazgos significativos, lo que refleja una gestión eficiente y proactiva por parte de la Dirección y sus equipos. Esto demuestra que los mecanismos de seguimiento y monitoreo funcionan de manera efectiva para cumplir con los objetivos establecidos.
- La excelente disposición y colaboración de la Directora y el personal del área, así como la puntualidad en la entrega de documentos, fueron factores clave que permitieron el desarrollo fluido y sin limitaciones de la auditoría. Esta actitud colaborativa es un activo institucional importante.

11. RECOMENDACIONES GENERALES

La Dirección de Vinculación y Extensión y sus dependencias (Departamento de Vinculación Social y Departamento de Relaciones Interinstitucionales) han demostrado un alto nivel de eficiencia y cumplimiento normativo. Para mantener y fortalecer esta gestión, se emiten las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el sistema de trabajo y los procedimientos implementados, dado que los resultados de esta auditoría confirman su efectividad y su contribución a una gestión eficiente y eficaz en beneficio del INAES.
- Establecer un programa de capacitación periódica y obligatoria sobre las normativas de extensión y vinculación institucional. Esto garantizará que todo el personal, especialmente los nuevos integrantes, esté siempre actualizado sobre los procedimientos y estándares, asegurando la continuidad de la calidad y el cumplimiento evidenciado en este informe.

Nota: Las conclusiones y recomendaciones de este informe se basan exclusivamente en la revisión de la documentación y los procesos auditados, respaldados por los papeles de trabajo levantados en el SIAGPE.

Es mi informe,

Asunción, 29 de agosto de 2025.


C.P. FATIMA VARELA
Auditora Interna Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"DR. RAÚL PEÑA" - INAES